



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0509**

SALTA, **10** MAY 2018

EXPEDIENTE N° 11.100/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Ing. LAMAS, Carola Yanina, para el desarrollo del Proyecto "Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones Bosque Atlántico, Yungas y Chaco" (Proyecto PNUD ARG 15/G53); y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2016-2348 se aprueba la contratación y mediante R-DNAT-2017-1950 se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios a favor de la Ing. LAMAS, Carola Yanina.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Setenta y Cuatro Mil (\$ 74.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Ing. LAMAS, Carola Yanina, obrantes de fs. 81 a 134 por la suma total de Pesos Setenta y Cuatro Mil (\$ 74.000,00), con motivo de desarrollo del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.006.032.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 18.000,00

R.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 36.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- **0509**

SALTA, **10** MAY 2018

EXPEDIENTE N° 11.100/16

A.0012.024.006.032.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	<u>20.000,00</u>
Total	\$	74.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales